

Cruce)

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES"
(Asimilado a Facultad)

EL CONSEJO DEL "INSTITUTO ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES" DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

27.


(Exp. N° 211700-000104-19) -

Visto:

La resolución N° 28 adoptada por la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Música en sesión ordinaria de fecha 14/11/19, por la que solicita aprobar las bases y realizar el llamado para la provisión de dos cargos de Colaborador Honorario de las cátedras de Armonía y Contrapunto (10 horas semanales cada uno), así como la designación de los docentes que integrarán la Comisión Asesora que entenderá en el llamado, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1416/19.

El Consejo del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes" (asimilado a Facultad), resuelve:

- 1°.) Llamar a aspirantes para la provisión de dos cargos de Colaborador Honorario de las cátedras de Armonía y Contrapunto (10 horas semanales cada uno), por el período reglamentario de un año a partir del 15/02/20.
 - 2°.) Aprobar las Bases Particulares que regirán dicho llamado, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1416/19.
 - 3°.) Designar al Prof. Adj. Alejandro Barbot y a los Ayudantes Sebastián Nabón y Agustín Pardo para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el respectivo llamado.
 - 4°.) Pase a Sección Concursos a sus efectos.
- (9 votos en 9)


Paula M. J. J. J.
Departamento de Gobierno
Directora
Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes"